

SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1993.-

Se inicia a las 15:30 horas, preside el Sr. Alcalde Don José Sandoval Gómez y asisten los Señores Concejales: Julio Muñoz García, Orlando Bórquez Muñoz, Ignacio Tapia Gatti, Mario Contreras Vega, Manuel Sánchez Mansilla, de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se encuentran presentes el Abogado Sr. Julio Alvarez Pinto y el Director de Finanzas Don Edmundo Alvarez Alvarado.

Sr. Alcalde, que de conformidad a lo acordado en la sesión anterior con respecto a dilucidar algunas inquietudes para formar una organización que permita disminuir costos en el aseo de la ciudad, se encuentra el profesional Julio Alvarez Pinto.

Sr. Alvarez Pinto, que lo primero que desea saber, cual es la idea del Concejo, si la Municipalidad toma a su cargo esa labor, administra o se contrata.

La respuesta es que la idea que se maneja es de una Asociación con las Comunas de Dalcahue y Chonchi.

Sr. Abogado indica las 3 alternativas que hay, y que le parece la mas apropiada o posible la de Asociación, que la idea es contratar el personal entre los tres Municipios, basándose en el Art. 69 de la Ley Municipal, que para el manejo presupuestario debe designarse un Municipio y hacer convenios con las otras, que la asociación puede ser para el aseo como tambien para otros fines específicos, que para que esto funcione se necesita un tiempo prudente, que se debe tomar una resolución de si se hace y cuando se utilizará o funcionará.

Se platica sobre esta materia, intervienen todos los Sres. Concejales, hacen consultas a las cuales responde el Sr. Alvarez Pinto.

Sr. Julio Muñoz, que el ideal es que el Sr. Alvarez Pinto presente una proposición de Asociación para estudiarla y decidir.

Sr. Orlando Bórquez, solicita que se pueda indicar por parte del Sr. Abogado los beneficios y posibles perjuicios en cuanto a costos, lo cual permitirá meditar, de que puede suceder en la práctica.

Sr. Julio Alvarez, que no puede manifestarse en cuanto a costos, pero si en los pro y contras legales.

Sr. Alcalde, que hay que estudiar bien esto, si se economiza fondos y en que monto aproximado, si se contará con el personal Municipal suficiente para un óptimo manejo, que no se contará con personería jurídica por lo que no se impetra el beneficio de bonificación de mano de obra.

Sr. Mario Contreras, que al hacerse una asociación, uno de los beneficios es el que se pueda capacitar a los trabajadores y elegir a los mejores.

La conclusión del Concejo es que el Sr. Abogado presente un estudio con la forma legal de asociación y una relación de los aspectos positivos y negativos.

Sr. Jorge Iturra Valdes, Arquitecto de la D.O.M. se refiere a modificación de la Ordenanza del Plan Regulador, de la Zona Z E 1.

Que en la actualidad dicha zona sólo está autorizada como zona de parque y que el Serviu está interesado en hacer viviendas, que el hizo un proyecto que contempla blocks de departamentos, que sabe también que el Concejo está interesado en que se de viviendas a empleados en dicho sector, que se hicieron las publicaciones proponiendo las modificaciones, que se exhibió en el hall Municipal por el plazo que indica la ley y sus procedimientos, que no hubieron observaciones, por lo que ahora corresponde que se le de la aprobación por acuerdo del Concejo.

Los Señores Concejales, analizan la proposición, hacen algunos alcances, consultas y se concluye con el acuerdo unánime de modificar la Ordenanza del Plan Regulador en la Zona Z E - 1 de la siguiente manera: dejándose lo demás como estaba originalmente: Quedando: Z E - 1 Zona de Parque Residencial= Usos de Suelos Permitidos: se agrega Vivienda= Equipamiento del siguiente tipo y escala: Queda: Escala Regional: Cultura, Areas Verdes y Deporte; Escala Comunal: Cultura, Areas Verdes, deportes y comercio minorista; Escala Vecinal: Cultura, Areas Verdes, deportes y comercio minorista= Usos de Suelo Prohibidos: Todas los usos no mencionados precedentemente. Normas Específicas: a) Superficie predial mínima: Vivienda 1.000 m2., otros usos 300 m2. b) Frente predial mínimo 25 mts. c) Coeficiente máximo de constructibilidad: 1. d) Porcentaje de ocupación máximo de suelo: Vivienda 30%, Otros usos 80%. e) Sistema de agrupamiento: Aislado y Pareado. f) Altura máxima de edificación: 12 mts. g) Antejardín: Será obligatorio de 5 mts. de profundidad como mínimo. h) Altura mínima de edificación: Vivienda 7,5 mts., Otros usos 3 mts. i) Adosamiento: 60% en pareo.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria Nº 41, la cual es aprobada sin objeciones.

Correspondencia despachada, Oficios:

Nº 166 del 21.10.93 al Sr. Julio Alvarez Pinto, invitándolo a sesión.

Nº 167 del 21.10.93 Sr. Jefe Provincial de Vialidad, solicitándole arreglo de rodado del puente Yutuy.

Se hace entrega al Concejo de sugerencias de ubicación de kiskos de diarios y revistas hecho por el D.O.M. y Tránsito, como también croquis.

Señores Concejales estudiarán esto y darán su resolución en la próxima sesión.

Se dirige al Concejo el Sr. Fernando Alvarado Sepúlveda, Presidente de la Jta. de Vecinos de Piruquina, el cual plantea: a) La contaminación de la Laguna Pastahue. b) Posta de Salud Rural de Auquilda, que actualmente se atiende en casa particular y hay ofrecimiento de algunos vecinos para ayudar si se contara con terreno. c) Basural de Piruquina, que se deje fondos para el próximo año para sacarlo de esa localidad. d) Internado de Piruquina, que necesita reparación. e) Proyecto de electrificación que estaba en primera prioridad y se dejó fuera por dualidad de información.

Sr. Alcalde que se le contestará por escrito, de todos modos le manifiesta que el basural no será sacado de ahí mientras no se ubique y se tenga otro terreno, que el internado será mejorado, que no se ha podido hacer por falta de recursos.

Sr. Raúl de la Rosa, acota que el proyecto del internado de Piruquina ha sido postulado varios años, pero no es posible aprobarlo porque se pasa de la relación costo - alumno que exige el BID., que le agradecerá que otro día para a su oficina a aportar antecedentes que lo hagan viable.

Se da a conocer la situación del Sector Salud de la Corporación Municipal, en primer termino habla el Sr. De La Rosa quien deja a la Srta. Pamela Aude, Encargada de Finanzas. Hace entrega de una carpeta con todos los antecedentes, los cuales se van analizando, en el mes de Abril hubo un aporte extraordinario, el cual fue de mucha utilidad para seguir con los gastos operacionales. En el cuadro de gastos reales de Enero a Septiembre se aprecia que hay un aumento del Fapem en Mayo, destinado al personal de acuerdo a instructivo del Ministerio de Salud. Se ve la proyección de Octubre a Diciembre, se considera reajuste de Fapem y también de los gastos de personal y estima la Corporación que el remanente líquido será de M\$ 4.000, debido a que falta cancelar facturas por medicamentos.

Señores Concejales hacen consultas y dan sus apreciaciones sobre este tema.

Sr. Raúl De La Rosa, solicita que se considere para combustible a adquirir a fin de año por un monto M\$ 600, compra de 2 balanzas por M\$ 240, que se necesita nuevo instrumental debido a que se ha deteriorado por la mayor concentración de desinfectantes; que el Consultorio necesita mantención, las Postas de Puyán, Los Angeles, Curahue.

Una vez que se retiran los funcionarios de la Corporación, se continúa con el análisis del Sector Salud, el Sr. Alcalde indica que se necesitará contratar un auxiliar para la Posta de Pid-Pid. Se sigue conversando sobre las diversas postas existentes y las posibles.

Examinado el Sector Salud, visto el informe que da un saldo acumulado a favor de M\$ 5.657, el Concejo acuerda por unanimidad hacer la siguiente modificación presupuestaria:

Aumentar: Sub. 25 Item 31 Asig. 003 Educación en M\$ 5.000.
Disminuir: Sub. 25 Item 31 Asig. 004 Salud en M\$ 5.000.

También el Concejo acuerda que se solicite al Ministerio de Salud los requerimientos técnicos para Postas de Salud Rural de Quilquico y San Jose, que serían necesarios crear si fuese esto favorable técnicamente, se solicita que se encargue la Corporación Municipal, como ente técnico.

Se conversa sobre lo expuesto por el Presidente de la Jta. Vecinal de Piruquina, sobre Laguna Pastahue se conversará u oficiará a Higiene Ambiental para tomar alguna medida con personas que dicen estar vaciando aguas servidas a la laguna; sobre el basural no hay una alternativa a corto plazo pues este Concejo ha buscado terrenos y no ha podido encontrar los apropiados además de que se debe contar con recursos para su adquisición, en lo referente a posta de salud rural se harán las consultas al Ministerio de Salud por medio de la Corporación Municipal, el internado se tiene en cuenta para los Proyectos Municipales 1994 y que ha sido postulado al BID pero sin resultados, que si aportan nuevos antecedentes se puede repostular.

Ord. Nº 346 de fecha 22.10.93 de Jefe Prov. de Vialidad, agradeciendo información sobre el Puente Yutuy y que la oficina de Conservación programará a la brevedad su reparación.

Fax Nº 49 del 25.10.93 dirigido a la I. Municipalidad de Puerto Octay, para que asistan a sesión del día 09.11.93. Plan de Desarrollo Rural.

Of. Ord. Nº 1349 del 21.10.93 del Sr. Seremi de Planificación y Coordinación, copia informativa relacionada con proyecto de electrificación de Quilquico.

Ord. Nº 4084 del 06.10.93 del Sr. Director de Llanchipal, en que indica que Posta de Quehui cuente con una bodega adecuada para almacenar productos.

Ord. Nº 4299 del 21.10.93 del Director de Llanquihue, solicitando cepillos dentales para Campaña Educativa en Salud Bucal. Se oficiará en el sentido de que se lamenta no poder cooperar con esto, debido a falta de recursos, haciendo ver que la Municipalidad mantiene un Módulo Dental para niños, el cual presenta para este año un déficit de M\$ 10.608, sin considerar los gastos de vehículos, combustibles y arriendos para trasladar a los educandos del sector rural.

Solicitud de fecha 18.10.93 de Puyán, Comité Pequeños Agricultores, que los visite un profesional y se le aporte materiales.

Se charla sobre esta solicitud, se acota que hay 2 sedes sociales más en ese lugar en óptimas condiciones, que se pase al D.O.M. para que vaya un profesional a aserrarlas como lo solicitan.

Ord. Nº 30 del 22.10.93 del Tesorero Comunal en que informa que no se remató el automóvil Peugeot.

El Concejo acuerda sacarlo nuevamente a remate el día 12.11.93 a las 15:30 horas en el Taller Municipal, monto M\$ 1.300.

Carta del Sr. Miguel Jimenez Colín, sobre Proyecto Monumento Al Marino Chilote, adjunta Of. Ord. Nº G-1374 del Sr. Intendente Regional.

Dictamen Nº 024307 del 13.09.93 de Contraloría General de la República, donde imparte instrucciones sobre el uso de los bienes del Estado.

Se da lectura a los acuerdos del Concejo Municipal de Quellón sobre Estatuto de la Asociación de Municipalidades de Chiloé.

Solicitud de Don Sixto Legue Legue, para que le otorguen permiso para vender frutos como callejero, el trabajo como vendedor lo realizaría en calle San Martín o en el Terminal de Buses Municipal.

Acta de Transacción en Mercado de Capitales, Municipalidad colocó a 35 días la suma de M\$ 30.000, en el Bco. Chile a un interés de 1.9833%.

Solicitud de fecha 06.10.93 de las Damas de Gris, filial Pto. Montt, aporte para los enfermos renales.

Ord. Nº 1875 del 04.10.93 del Sr. Director Regional de Vialidad, enviando catálogo de planta mezcladora de asfalto. Concejo decide que se cotee para saber costo de ella.

Carta del 07.10.93 de Radio Alerce, sobre proyecto "Aquí nos toca Vivir".

Doc. N° 0161 de fecha 07.10.93 de Directora Centro Abierto, solicita ayuda en estaciones y mallas, los cuales pueden ser usados.

Oficio N° 08 de fecha 08.10.93, del Servicio de Bienestar Municipal, solicitando subvención 1994, de acuerdo a los D.L. 249 y 3001.

Solicitud de aporte, Cruz Roja monto M\$ 500.

Solicitud de aporte 1994, Cuerpo de Bomberos por M\$ 14.560.

Ord. N° 3459 de fecha 08.10.93, del Sr. Director Regional Serviu, en que informa donde se puede recurrir para saber costos planta asfáltica.

Carta de fecha 05.10.93 del Concejal Don Domingo Cárdenas, sobre artículo turístico de la ciudad de Coquimbo.

Solicitud del Concejo de Defensa del Niño, aporta M\$ 1.000.

Ord. N° 3155 de fecha 01.10.93 del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, en que da respuesta a solicitud del Concejo, en que indica que por ahora no se considera a Chilo en las modificaciones del Subsidio Habitacional establecido para Regiones XI, XII y Provincia de Palena.

Ord. N° 830 de fecha 15.10.93 del Sr. Gob. Prov. de Chilo, en que informa que priorizó los proyectos de electrificación rural de Castro, para que los aprueben en Pto. Montt, con lo cual cumple con un compromiso que había con la Municipalidad de Castro.

A.V. Ordinario N° 1063 de fecha 13.10.93 del Sr. Alcalde de Valparaíso, en que informa que en la 3era. Asamblea General de la Agrupación de las Ciudades - Puerto de Chile celebrada en Arica, se acordó aceptar la incorporación de esa Ciudad - Puerto a esa agrupación.

Solicitud de fecha 15.10.93 de la Hna. Directora del Internado "Inmaculado Corazón de María".

Of. Ord. N° 837 de fecha 15.10.93 del Sr. Seremi de Transportes, en que remite Resolución Exenta N° 133 de fecha 15.10.93, la cual amplía el radio urbano para efectos de la locomoción colectiva hasta el kilómetro 1.190,6 de la Ruta 5, frente al cruce del camino a la Iglesia de Nercón.

Solicitud de Coaniquen, para aportes fin construir Hogar.

Solicitud de Jta. de Vecinos de Quelquel, aportes para cocina.

Carta de fecha 14.10.93 del Diputado Sr. Juan A. Perez, referido a reclamo interpuesto al Minvu a solicitud de la Jta. de Vecinos Sector Camilo Henríquez.

Solicitud de fecha 22.10.93 de la Jta. de Vecinos N° 14 para que maquinaria municipal arregle camino Pid-Pid - Putemún.

Carta de fecha 19.10.93 de Apicultores Isla Grande de Chiloe, invitando a participar II Encuentro Regional Sur de Ciencia y Tecnología Apícola.

Ord. N° 3352 del 21.10.93 de Directora Hospital de Castro, en que dice que la Feria Magallanes es de propiedad municipal, razón por la cual, quien debe velar por el adecuado funcionamiento del lugar, en todo aspecto, es el Municipio.

Principales materias: 1) Modificar Ordenanza Plan Regulador Zona Z E 1. 2) Traspasar a Educación M\$ 5.000. 3) Rematar automóvil Peugeot, monto M\$ 1.300.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura Acta anterior. 2) Correspondencia despachada y recibida. 3) Varios.

Se finaliza la sesión a las 21:50 horas.-